

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

27380 *Anuncio de licitación de: TGSS-Dirección provincial de Valencia. Objeto: 2024/460067 - 6571 - Servicios de Ingeniería y Arquitectura para la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Valencia. Expediente: 2024/460067 - 6571.*

1. Poder adjudicador:

- 1.1) Nombre: TGSS-Dirección provincial de Valencia.
- 1.2) Número de identificación fiscal: Q4669007I.
- 1.3) Dirección: Avenida Marqués de Sotelo, 10.
- 1.4) Localidad: València.
- 1.5) Provincia: Valencia/València.
- 1.6) Código postal: 46002.
- 1.7) País: España.
- 1.8) Código NUTS: ES523.
- 1.9) Teléfono: +34 963506500.
- 1.10) Fax: +34 963506505.
- 1.11) Correo electrónico: dp.tgss-valencia.servicios-generales@seg-social.es
- 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=RjzOg4hqL%2FMQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=mT6rN4QpW0JLAIVZdUs8KA%3D%3D

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 3.1) Tipo: Autoridad estatal.
- 3.2) Actividad principal ejercida: Servicios públicos generales.

5. Códigos CPV: 71000000 (Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección), 71300000 (Servicios de ingeniería), 71317200 (Servicios de salud y seguridad) y 71520000 (Servicios de supervisión de obras).

6. Lugar principal de prestación de los servicios: ES523.

7. Descripción de la licitación: 2024/460067 - 6571 - Servicios de Ingeniería y Arquitectura para la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Valencia.

8. Valor estimado: 284.513,42 euros.

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: Entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2026 (el inicio de la ejecución del contrato queda supeditado a su formalización. El pliego de prescripciones técnicas fija, en su punto 5, la duración de las prestaciones a tanto alzado y de las prestaciones en términos de precios unitarios que constituyen el objeto del contrato).

11. Condiciones de participación:

11.3) Situación personal:

- 11.3.1) Capacidad de obrar.
- 11.3.2) No prohibición para contratar.
- 11.3.3) No estar incurso en incompatibilidades.
- 11.3.4) Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
- 11.3.5) Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
- 11.3.6) Habilitación empresarial o profesional.

11.4) Situación económica y financiera:

- 11.4.1) Seguro de indemnización (disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por un importe no inferior al del valor estimado del contrato, con el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato).
- 11.4.2) Cifra anual de negocio (volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas).

11.5) Situación técnica y profesional:

- 11.5.1) Trabajos realizados (principales servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato efectuados durante los tres últimos años).
- 11.5.2) Técnicos o unidades técnicas (indicación del personal técnico, integrado o no en la empresa, participantes en el contrato).

12. Tipo de procedimiento: Restringido.

15. Información sobre la limitación del número de candidatos a los que se invitará:

- 15.1) Número mínimo de candidatos previsto: 5.
- 15.2) Número máximo de candidatos previsto: 10.
- 15.3) Criterios objetivos aplicables a la selección del número limitado de candidatos: Mayor solvencia técnica, de acuerdo a la cláusula 9.1.5 del PCAP.

17. Condiciones de ejecución del contrato:

- 17.1) Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer (reserva de contratación femenina de, al menos, un 25% de los medios personales a adscribir a la ejecución del contrato).
- 17.2) Consideraciones tipo social (emplear un porcentaje de trabajadores fijos igual o superior al 50% y cumplimiento del contenido de los convenios colectivos de aplicación).

18. Criterios de adjudicación:

- 18.1) 14.2.1.1 Prestaciones a tanto alzado (Ponderación: 10%).
- 18.2) 14.2.2.1 % Informes idoneidad técnica (Ponderación: 3%).
- 18.3) 14.2.2.2 % Elaboración de Presupuestos valorados (Ponderación: 5%).
- 18.4) 14.2.2.3 % Redacción Proyectos de obra (Ponderación: 10%).
- 18.5) 14.2.2.4 % Dirección Facultativa (Ponderación: 10%).
- 18.6) 14.2.2.5 % Coordinación Seguridad y Salud (Ponderación: 5%).
- 18.7) 14.2.2.6 % Supervisión obras menores, servicios y suministros

- (Ponderación: 5%).
- 18.8) 14.2.3.1 Plazo de entrega inicial Informes idoneidad técnica (Ponderación: 2%).
- 18.9) 14.2.3.2 Plazo de entrega inicial Presupuestos valorados (Ponderación: 3%).
- 18.10) 14.2.3.3 Reducción del plazo de Redacción Proyectos de obra (Ponderación: 20%).
- 18.11) 14.2.4.1 Plazo de subsanación de Informes idoneidad técnica (Ponderación: 2%).
- 18.12) 14.2.4.2 Plazo de subsanación de Presupuestos valorados (Ponderación: 3%).
- 18.13) 14.2.4.3 Reducción del plazo de subsanación de Redacción Proyectos de obra (Ponderación: 10%).
- 18.14) 14.2.5.1 Incremento Adscripción Medios Personales (Ponderación: 12%).
19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 18:00 horas del 23 de agosto de 2024.
20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- 20.1) Dirección: TGSS-Dirección provincial de Valencia. AVENIDA MARQUES DE SOTELO, 8-10. 46002 VALENCIA, España.
22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.
23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:
- 23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.
- 23.3) Se aceptará facturación electrónica.
- 23.4) Se utilizará el pago electrónico.
25. Procedimientos de recurso:
- 25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:
- 25.1.1) Nombre: Tesorería General de la Seguridad Social. Valencia.
- 25.1.2) Dirección: Avenida Marqués de Sotelo, 8.
- 25.1.3) Localidad: València.
- 25.1.5) Código postal: 46002.
- 25.1.6) País: España.
- 25.1.7) Teléfono: +034 913506500.
- 25.1.8) Fax: +034 963506501.
- 25.1.9) Correo electrónico: dp.tgss-valencia.servicios-generales@seg-social.es
- 25.4) Servicio del que se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso:
- 25.4.1) Nombre: Tesorería General de la Seguridad Social. Valencia.
- 25.4.2) Dirección: Avenida Marqués de Sotelo, 8.
- 25.4.3) Localidad: València.
- 25.4.5) Código postal: 46002.
- 25.4.6) País: España.
- 25.4.7) Teléfono: +034 963506500.
- 25.4.8) Fax: +034 963506501.
- 25.4.9) Correo electrónico: dp.tgss-valencia.servicios-generales@seg-

social.es

26. Publicación anterior referente al presente procedimiento: ID: 2024-000781532.
Envío de Anuncio de Licitación al DOUE (16 de julio de 2024).
28. Fecha de envío del anuncio: 16 de julio de 2024.

València, 16 de julio de 2024.- Directora provincial, María Luisa Salas Martí.

ID: A240034514-1